DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14340
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5344332

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE				SOLICITANTE: Cuerpo Oficial de Bomberos
CAT	07	MÓVIL:	CON	
FECHA:	26 de Octubre de 2019	HORA:	14:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 71 - 21	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA			X1: 102364.31 Y1: 106476.27		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Quinta Camacho	ÁREA DIRECTA AFECTADA:			2000 m^2		
UPZ:	88 – el Refugio	POBLACIÓN ATENDIDA:			3000		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	FAMILIAS	0	ADULTOS	2900	MENORES	100
CHIP:	AAA0088TBUZ Y OTROS	PREDIOS EVALUADOS			1		
AREA INSPECCIONADA	2000 m^2	DOCUMENTO REMISORIO			CR-36666		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Explosión

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 7 No. 71 - 21, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero. De acuerdo a la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento por riesgo para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de octubre de 2019 al Edificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 - 21, Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero, que en adelante se denominará como edificación evaluada.

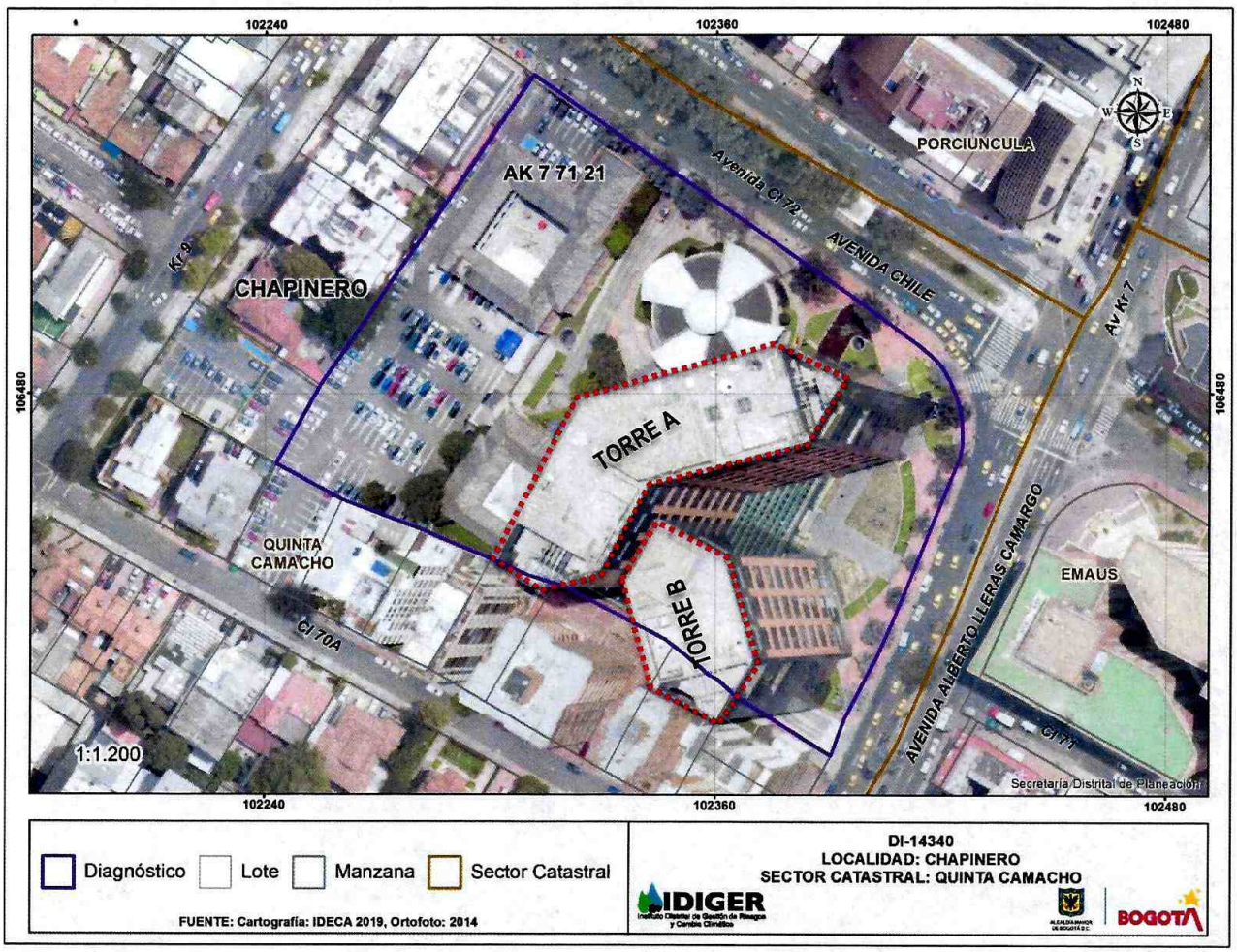


Figura 1. Localización del edificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 – 21, Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

En el predio evaluado se emplaza el Edificio Avenida Chile el cual está conformado por dos torres de 19 niveles y 5 sótanos; construido posiblemente bajo un sistema estructural dual

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

(muros de carga y pórticos en concreto), con muros divisorios y perimetrales en mampostería y losa de concreto como estructura de cubierta.

El día 26 de octubre de 2019 se presenta una explosión en el ducto del sistema de conducción de gases generados por las plantas eléctricas; entre los pisos 9 y 14 de la Torre B. Se realiza inspección visual al costado sur occidental de los pisos 9 al 14, identificando fisuras y grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical en los muros que conforman el ducto para el manejo de gases de las plantas eléctricas; además se identifican colapsos parciales de los elementos que conforman los cielos rasos de algunas oficinas y en elementos divisorios en Dry Wall. No se identifican daños en los elementos estructurales que conforman la Torre B donde se presentó la explosión.

9. POSIBLES CAUSAS:

Con la inspección visual realizada no se puede determinar las causas que generaron la explosión en el ducto de manejo de gases.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

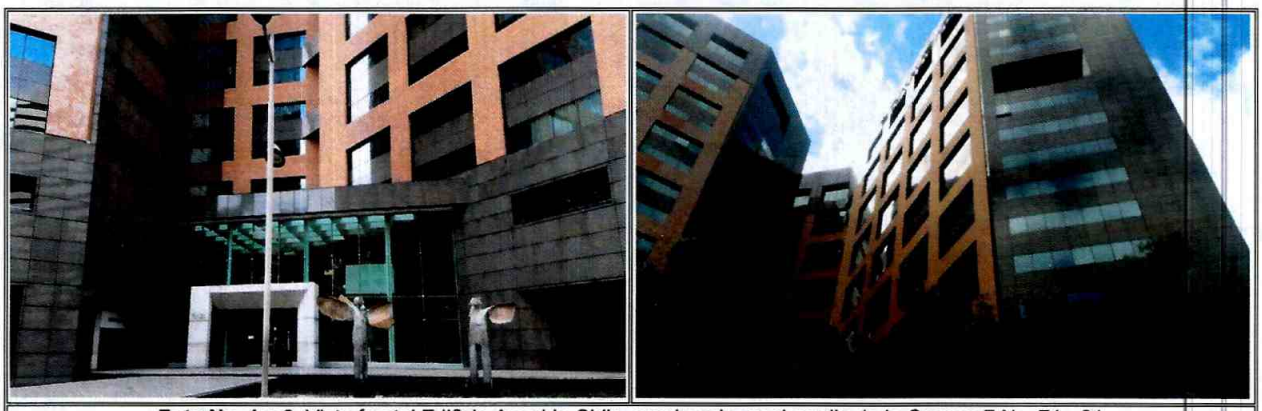


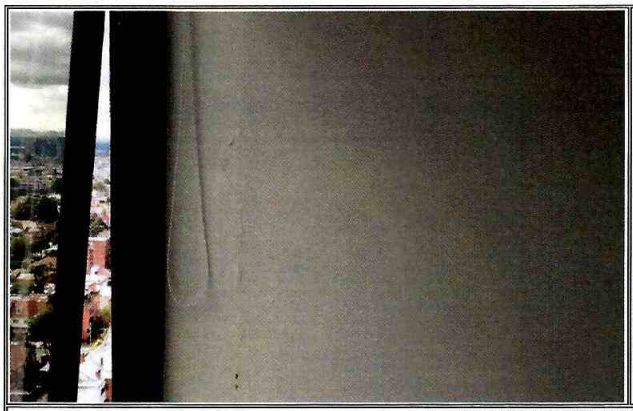
Foto No. 1 y 2. Vista frontal Edificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 - 21



Foto No. 3 y 4. Daño en muros divisorios

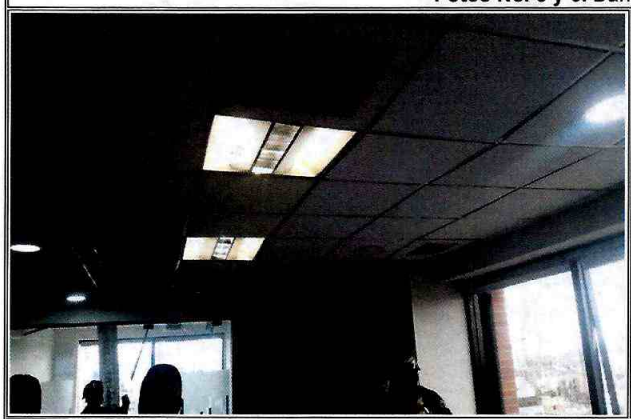
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotos No. 5 y 6. Daño en muros divisorios





Fotos No. 7 y 8. Colapsos parciales de elementos del cielo raso

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 7 No. 71 - 21	Diego Isaza	Edificación	Comercial	19	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos de los elementos inestables.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación evaluada.

- En atención al evento SIRE 5344332, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de Restricción de uso para las oficinas ubicadas al costado sur occidental del piso 9 al piso 14 de la Torre B, mediante formato que se relaciona a continuación:

Relación de formatos en atención al evento SIRE 5344332

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
3710	26/10/2019	Diego Isaza (Jefe Operaciones)	Restricción

14. CONCLUSIONES.

- Pese a los daños que presentan algunos de los elementos que conforman el Edificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 - 21, Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero, la estabilidad estructural y funcionalidad no se encuentran comprometidos. Se desconoce su comportamiento antes cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables delEdificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 – 21, Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero, mantener la recomendación de restricción de uso de las oficinas ubicadas al costado sur occidental del piso 9 al piso 14 de la Torre B, hasta tanto se implementen las obras que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsable y/o responsables del Edificio Avenida Chile, emplazado en el predio de la Carrera 7 No. 71 – 21, Sector Catastral Quinta Camacho de la Localidad de Chapinero, implementar las acciones necesarias de reparacion y reconstruccion que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los espacios afectados; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071